



Comunidad de Madrid

AREA CONTRATACIÓN

Exp.:A/SER-001800/2018

COMUNICADO PARA SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

La Mesa de Contratación de la Agencia Madrileña de Atención Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, ha acordado en su reunión del día 12 de abril de 2018, solicitar a las empresas que a continuación se relacionan que procedan a la subsanación de los siguientes defectos y omisiones observados en la documentación presentada para concurrir al procedimiento abierto convocado para la adjudicación del contrato titulado "TRABAJOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO EN 41 CENTROS ADSCRITOS A LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL"

	EMPRESA	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN (Con indicación de los defectos u omisiones de documentación)
1	HIPERVIAL, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A. CIF B84968056	- No especifica Lotes a los que se presenta. Se solicita declaración al respecto.
2	SELYMOR CONSTRUCCIONES, S.L. CIF B8636464	- El Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) aportado por la empresa no está firmado. Ha de presentar DEUC debidamente firmado por el Representante del Licitador.
3	ELECNOR, S.A. CIF A48027056	- No especifica Lotes a los que se presenta. Se solicita declaración al respecto.
4	ALYMAN, S.L. CIF B80722242	- En el DEUC figura como representante D. Antonio Manzano Jiménez pero tanto dicho documento como el resto de declaraciones están firmadas por D. Alberto Jiménez Manzano. Ha de presentar la documentación administrativa firmada por el representante que figure en el DEUC y que ha de coincidir con el signatario de la Oferta Económica - No especifica Lotes a los que se presenta. Se solicita declaración al respecto.
5	GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U. CIF B40221921	- No especifica Lotes a los que se presenta. Se solicita declaración al respecto.
6	SERLINGO SERVICIOS, S.L. CIF B85665669	- No especifica Lotes a los que se presenta. Se solicita declaración al respecto.





Comunidad de Madrid

En consecuencia, se concede de plazo a dichas empresas hasta las 11:00 horas del día 17 de abril de 2018 para que puedan subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida en el en el Área de Contratación de la AMAS, calle Agustín de Foxá, 31 – 9ª planta, publicándose dicha circunstancia en el tablón de anuncios electrónico del Perfil del Contratante, advirtiéndose que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: M^a Guadalupe Gutiérrez Sanabria.

